



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

15 NOV 2024

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 1634

Visto, los documentos que se adjuntan en un total de 10 folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, en su Artículo 32° señala que "El puesto de Director General de las EESPP forma parte de la carrera pública docente regulada en la presente ley y son seleccionados por Concurso Público de méritos mientras que el D.S. N° 010-2027-MINEDU, Reglamento de la Ley N° 30512 en su Artículo 134° sostiene que el MINEDU establece la norma que regula el concurso para el proceso de encargatura en el puesto de Director General;

Que, la R.V.M. N° 167-2023-MINEDU, de fecha 14.12.2023 en su Artículo 1° Aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan la encargatura de directores generales y puestos de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicos Públicos"; asimismo en su numeral 6 inc. 6.2 señala la conformación del Comité de Evaluación de CE-DRE;

Que, con Informe N° 329-2024-GOB.REG.PIURA-DREP-DESTP de fecha 12 de noviembre de 2024, la Dirección de Educación Superior No Universitaria y Técnico Productiva de la Sede Regional de Educación Piura, recomienda emitir la resolución conformando el comité de Evaluación y la Convocatoria del Concurso;

Estando a lo informado por la Dirección de Educación Superior No Universitaria y Técnico Productiva según Informe N° 329-2024-GOB.REG.PIURA-DREP-DESTP;

De conformidad con el D.S. N° 004-2019-JUS TUO de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 30512, R.V.M. N° 167-2023-MINEDU, D.S. N° 010-2027-MINEDU y en uso de las facultades conferidas por la R.E.R. N° 239-2024-GOB-REG-PIURA-GR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR la Resolución Directoral Regional N° 016714-2023 y su modificatoria la RDR N° 000002-2024 que Conforman la **COMISION EVALUADORA PARA EL PROCESO DE ENCARGATURA DE DIRECTORES GENERALES EN LOS INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA PUBLICA** para el periodo 2025, la cual quedará integrada como se indica:

MIEMBROS TITULARES:

- **Lic. LUIS FERNANDO RUIDIAS VALDIVIEZO**
Director de Educación Superior No Universitaria y Técnico Productiva
- **Abog. FERNANDO ALFREDO TORRES GARCIA**
Responsable de la Administración de Recursos Humanos
- **Mg. JENY JESUS GUTIERREZ MURGUIA**
Especialista en Educación Superior Pedagógica.

MIEMBROS ALTERNOS:

- **Mg. PATRICIA VICTORIA GALVEZ NIÑO**
Especialista Administrativo II – DESTP
- **Abog. ARNOLD MIGUEL NUNJAR LOPEZ**
Especialista – RR.HH. DREP
- **Mg. ENRIQUE RIVERA LLOCLLA**
Especialista en Educación Superior

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR la CONVOCATORIA DE ENCARGATURA DE DIRECTORES GENERALES EN LOS INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PUBLICAS para el periodo 2025, según ANEXOS que forman parte de la presente resolución.

ANEXO 1

La DRE PIURA, convoca las siguientes plazas que entrarán a proceso de RENOVACIÓN DE ENCARGATURA de acuerdo a la RVM N°109-2024-MINEDU, para el año 2025, con sus códigos respectivos:

Código Modular	IESPP	Código de Plaza	Puesto	Tipo de Encargo	Provincia
1016328	IESPP "José Eulogio Garrido Espinoza". – Huancabamba.	521481215115	Director General	De puesto	Huancabamba
0356972	Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "PIURA"- Piura	521481215118	Director General	De puesto	Piura
0512855	IESPP "Hno. Victorino Elorz Goicochea". - Sullana.	521481215114	Director General	De puesto	Sullana
1180769	IESPP "Manuel Vegas Castillo". -Ayabaca.	521481215111	Director General	De puesto	Ayabaca

ANEXO 2

CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE ENCARGATURA DE PUESTO DE DIRECTOR GENERAL DE EESSPP/IESPP de la DRE PIURA:

N	Etapas	Duración Días hábiles	DURACIÓN (DÍAS HÁBILES)	RESPONSABLES
1	Convocatoria y publicación de plazas al proceso de renovación. Proceso de inscripción.	1	18/11/2024	DRE PIURA
2	Inscripción al proceso de renovación.	1	19/11/2024	Postulantes de IESP/EESP
3	Evaluación de evidencias de desempeño en el cargo y del Proyecto Innovador	4	19/11/2024 al 22/11/2024	CE de la DRE PIURA
4	Publicación de resultados preliminares del proceso de renovación.	1	23/11/2024	CE de la DRE PIURA
5	Presentación de reclamos/	1	25/11/2024	Postulantes
	Absolución de reclamos	1	26/11/2024	CE de la DRE PIURA
6	Publicación de resultados finales y emisión de resoluciones de encargo.	1	27/11/2024	CE de la DRE PIURA
TOTAL		10	10 días hábiles.	

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFIQUESE, la presente resolución en la en la forma y plazos de acuerdo a Ley.

Regístrese y Comuníquese,



 WILMER CHARLY GONZALES ROJAS

 DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN

 PIURA

WCHGR/DREP
 IIRP/DJADM
 FATG/RA.RR.HH
 E.C.C.